

CARTA DE CONSTITUCIÓN

ALIANZA COLOMBIANA PARA EL AGUA (GWP COLOMBIA)

Considerando que:

- a) La gestión del recurso hídrico es esencial para el desarrollo económico, cultural y social de Colombia, dentro del marco de la generación de resiliencia, adaptación y control de riesgos frente al cambio climático.
- b) La gestión del agua requiere de visiones integradas que involucren la dimensión natural, social, productiva, económica, ambiental y cultural del agua, así como el análisis correspondiente desde diversas disciplinas y enfoques holísticos.
- c) Es importante promover instancias de diálogo con amplia participación que faciliten el intercambio de ideas y conocimientos acerca de la gestión del recurso hídrico, de modo a aprovechar e integrar las diversas perspectivas con que se aborda este tema.
- d) En el país existe una gran diversidad de actores involucrados y preocupados por aspectos específicos de la temática hídrica, y que no existe una plataforma nacional donde puedan manifestarse conjuntamente asumiendo la temática de manera integrada.
- e) Además de contar con una Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico, Colombia es también signataria de diversas convenciones internacionales relacionadas con este tema.
- f) En el marco de la Asociación Mundial para el Agua (GWP, por sus siglas en inglés), se han constituido plataformas neutrales de diálogo en diversos países de la región y en otros continentes, y que dichas plataformas han impulsado procesos de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (GIRH) a diferentes niveles.
- g) Existe una activa agenda internacional sobre la temática hídrica y que dentro de este marco GWP es reconocida como una red internacional que agrupa otras redes, instituciones y programas que también promueven la gestión integrada de los recursos hídricos a nivel global, regional, nacional y local.

Las instituciones miembros de GWP en Colombia, acuerdan organizarse en función a la presente Carta de Constitución de la ALIANZA COLOMBIANA PARA EL AGUA (GWP Colombia), y solicitan que esta entidad sea reconocida por GWP como integrante de su red mundial por compartir la misión, visión, principios y valores de la red.

I Naturaleza de la ALIANZA COLOMBIANA PARA EL AGUA (GWP Colombia)

GWP Colombia es una plataforma neutral de diálogo, multisectorial, de amplia participación, sin fines de lucro y conformada por instituciones públicas, privadas o mixtas que operan en Colombia y que se hayan adherido a GWP. Todas las organizaciones miembros de GWP comparten los principios y valores de la red global.

II Objetivos de GWP Colombia

Objetivo principal:

Promover el uso sostenible del recurso hídrico desde una perspectiva de gestión integrada de los mismos para bien de la sociedad colombiana.

Objetivos específicos:

- a) Fomentar alianzas entre las diferentes entidades e instituciones que participan en la gestión del recurso hídrico en el país.
- b) Promover el compromiso con la GIRH a través del incremento de miembros de GWP entre instituciones y organizaciones involucradas activamente en la gestión del recurso hídrico en Colombia.
- c) Generar mecanismos multidisciplinarios de diálogo y reflexión en relación con el recurso hídrico en el país.
- d) Facilitar la participación de las instituciones nacionales en los eventos regionales, nacionales e internacionales vinculados a la gestión del recurso hídrico, en particular en la red de GWP.
- e) Contribuir con los esfuerzos que se realizan en Colombia para dar cumplimiento a los acuerdos internacionales sobre la gestión del recurso hídrico, en especial con respecto a los objetivos planteados por las Naciones Unidas y suscritos por el Gobierno colombiano.
- f) Aportar a la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas sobre recurso hídrico a través de la facilitación de procesos de diálogo abierto, a partir de una reflexión amplia y democrática.
- g) Difundir la temática hídrica en la comunidad nacional, en distintos niveles, con una visión multidisciplinaria e intersectorial.
- h) Fomentar y promover la investigación, el conocimiento y el intercambio de experiencias sobre la gestión integrada y sostenible del recurso hídrico.
- i) Promover una “cultura del agua” que estimule su gestión y uso sostenible como un recurso natural estratégico.

III GWP Colombia actuará impulsando actividades en las siguientes áreas:

- a) Construcción de espacios de diálogo sobre políticas a nivel interinstitucional, intercambio de información y experiencias entre los distintos miembros asociados.
- b) Realización de seminarios, talleres y otros eventos orientados a promover el debate y reflexión sobre temas hídricos.
- c) Promoción de grupos multidisciplinarios de trabajo para analizar los problemas relativos a la gestión del agua, en especial sobre temas que sean relevantes para la implementación de una gestión integrada y sostenible del recurso hídrico.
- d) Fomento de programas de capacitación y formación sobre la gestión integrada del recurso hídrico.
- e) Promoción de actividades y programas orientados a la sensibilización de la opinión

pública en relación con los temas hídricos.

- f) Apoyo a la movilización de recursos financieros internos y externos para poder contribuir a la mejora de la gestión y uso del recurso hídrico en Colombia.

IV La ALIANZA COLOMBIANA PARA EL AGUA (GWP Colombia) estará constituida por la siguiente estructura organizativa:

a) Asamblea General de Miembros

- a.1 La Asamblea General de Miembros estará constituida por todos los miembros de GWP en Colombia, debidamente registrados en GWPO y estará abierta a la participación de otras organizaciones que se decida invitar o que soliciten participar, la mismas que podrán hacerlo en calidad de observadores.
- a.2 La Asamblea General de Miembros se reunirá por lo menos una vez al año y será convocada por el Consejo Directivo, quien en caso de necesidad podrá convocar asambleas extraordinarias. La Sede para la realización de la Asamblea será definida por el Consejo Directivo. La notificación deberá realizarse con no menos de 10 días hábiles de antelación y deberá adjuntar la agenda a tratar.
- a.3 Las sesiones de la Asamblea General de Miembros quedarán constituidas formalmente con la presencia de la mayoría simple de sus miembros en primera convocatoria y con los presentes en segunda convocatoria.
- a.4 Las decisiones de la Asamblea General de Miembros de preferencia se tomarán por consenso, excepcionalmente por mayoría simple o la mitad más uno de sus miembros, según lo amerite el caso, que será definido por el Consejo Directivo.
- a.5 La Asamblea General de Miembros tendrá como funciones:
- Revisar y aprobar la memoria y balance anual presentado por el Consejo Directivo.
 - Revisar y aprobar las políticas y el plan de trabajo anual de GWP Colombia a ser presentados por el Consejo Directivo.
 - Proponer, elegir de entre sus miembros y nombrar a los miembros del Consejo Directivo por medio de voto directo y secreto.
 - Fomentar el ingreso de nuevos miembros a GWP.
 - Promover la participación de la GWP Colombia en instancias regionales e internacionales que sean pertinentes.
 - Aprobar o no las reformas a esta Carta de Constitución que pudiera proponer el Consejo Directivo, siempre dentro del marco de las Condiciones para la Acreditación de Asociaciones Nacionales para el Agua (CWP según su sigla en inglés).
 - Acordar la disolución de la ALIANZA COLOMBIANA PARA EL AGUA (GWP Colombia) por voto calificado del 75 por ciento de los miembros.

b) Consejo Directivo

- b.1 El Consejo Directivo estará constituido por SIETE miembros nombrados por la Asamblea General, uno de los cuales será elegido como Presidente. El/la Secretario/a Regional de GWP Sudamérica podrá participar en calidad de observador/a. Los miembros del Consejo Directivo podrán estar en funciones por un período de dos años y no podrán ser reelegidos por el periodo consecutivo, serán elegibles nuevamente hasta dos años después de haber finalizado su período.
- b.2 El Consejo Directivo será conformado a partir de una elección en una sesión especial de la Asamblea General de Miembros cada dos años. La elección del Presidente del Consejo Directivo se realizará entre y por los SIETE miembros elegidos.
- b.3 El Presidente del Consejo Directivo fungirá como representante de GWP Colombia en GWP Sudamérica y podrá ser postulado para los cargos en dicha instancia.
- b.4 El Consejo Directivo contará con un grupo de asesores expertos que puedan proveer orientación en aspectos técnicos para responder a las necesidades que pudieran surgir.
- b.5 El Consejo Directivo tendrá como funciones principales:
 - Impulsar, aplicar y vigilar la implementación de las políticas y principios que rigen a la organización.
 - Preparar el plan de trabajo anual para hacer recomendaciones y presentarlo a la Asamblea General.
 - Supervisar la implementación del plan de trabajo programado y la ejecución presupuestaria.
 - Asumir la responsabilidad por la gestión y movilización de los recursos para el programa de trabajo.
 - Convocar las reuniones de la Asamblea General de miembros.
 - Recomendar o vetar la admisión de nuevos miembros a GWP.
 - Presentar a la Asamblea General el Balance General, así como las memorias e informes respectivos.

Los miembros participantes en la Asamblea Constitutiva de la ALIANZA COLOMBIANA PARA EL AGUA (GWP Colombia), quieren expresar su muy sincero agradecimiento al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el invaluable apoyo en su constitución.

Bogotá, 23 de junio del 2017